

# INFORME DE GESTIÓN 2021

**25**  
**~**  
**AÑOS**

**Contribuyendo a la justicia y a la  
seguridad jurídica.**

## EQUIPO PERMANENTE

### Dirección Ejecutiva

Hernando Herrera Mercado

### Subdirección General

Leonardo David Beltrán Rico

### Abogados e Investigadores

Natalia de Zubiría Posada - Secretaria de Junta Directiva

Mariana Hurtado Marín

Alejandro Agudelo Navarro

### Comunicaciones

Cristian Steven Muñoz Castro - Gerente de Comunicaciones

Joe Alexander Castillo Gómez - Diseñador Digital

### Coordinación Administrativa y Eventos

Natalia Fernanda Rozo Ospina – Gerente de Eventos

María Cristina Díaz Gómez- Asistente de la Dirección Ejecutiva

Gloria Inés Ospina Saavedra – Servicios Generales y Auxiliar Administrativa

### Economista

Luis Alejandro Perilla Morales

### Área Financiera, Personal y Tesorería

Martha Leticia Rodríguez Yepes – Gerente Tributaria y Financiera

Anderson Steven Regalado Villalobos – Jefe de Personal y Tesorería

Karen Sophie Rodríguez Álvarez- Auxiliar Contable

### Equipo de Consultores para proyectos

Daniel Mauricio Garzón Palma

Juan Carlos Cortes Cely

Sonia Lucia Cardona Orozco

Rafael Humberto Bernal Sánchez

## JUNTA DIRECTIVA

### Grupo Bolívar S.A.

José Alejandro Cortés Osorio - Presidente Honorario

### Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Fabián Andrés Hernández Ramírez - Presidente

### BBVA Colombia S.A.

Ulises Canosa Suárez

### Cámara de Comercio de Bogotá

Ana María Fergusson Talero

### Grupo Bolívar S.A.

María del Pilar Alina Galvis Segura

### Grupo Manuelita

Harold Enrique Eder Garcés

### Grupo Sura

Juan Luis Múnera Gómez

### Organización Corona S.A.

Ana María Delgado González

### Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.

Luis Fernando Pabón Pabón

### Grupo Nutresa S.A.

Jairo Iván González Gómez

### Valorem S.A.S.

Carlos Iván Rave Varón

### Universidad del Rosario

José Alberto Gaitán Martínez

## ASOCIADOS

### Grandes Benefactores

Cámara de Comercio de Bogotá  
Grupo Bolívar S.A.  
Grupo Sura  
Organización Corona S.A.  
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.  
Valorem S.A.S.

### Benefactores

Bavaria & CIA S.C.A.  
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.  
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia  
Grupo Argos S.A.  
Manuelita Corporativa S.A.S.  
Promigas S.A. ESP.  
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

### Patrocinadores

Asobancaria  
BBVA Colombia S.A.  
Camacol  
Fundación Nutresa  
Ladrillera Santafé S.A.  
Mineros S.A.  
Tecnoquímicas S.A.

### Afiliados

Cartagenera de Desarrollo Espinosa Davila & CIA S.C.A.  
Casa Editorial El Tiempo S.A.  
Estudios Palacios Lleras S.A.S.  
Fundación Proantioquia  
Mauricio González Cuervo  
Mauricio Pava Lugo  
Universidad del Rosario  
Universidad Javeriana de Cali

### Aliados Estratégicos Fundadores

Acoplasticos  
ACOPI  
Corpo Aburra Sur

Corporación Calidad  
Editorial Aguas Claras - Diario El Nuevo Día  
Fedesarrollo  
Fundación Social  
Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Oló-  
zaga  
Pontificia Universidad Javeriana  
Universidad Central  
Universidad de los Andes  
Universidad La Gran Colombia

# TABLA DE CONTENIDO

<b>I.</b> CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA. . . . .	<b>8</b>
<b>II.</b> ELECCIÓN TRANSPARENTE. . . . .	<b>15</b>
<b>III.</b> OBSERVATORIOS. . . . .	<b>16</b>
<b>IV.</b> SELLO DE CALIDAD ACADÉMICA CEJ. . . . .	<b>20</b>
<b>V.</b> VOCERÍA ACADÉMICA E INTERVENCIONES SOBRE TEMAS DE COYUNTURA. . . . .	<b>21</b>
<b>VI.</b> POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL . . . . .	<b>27</b>
<b>VII.</b> PROYECTOS EXTERNOS . . . . .	<b>31</b>
<b>VIII.</b> ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES . . . . .	<b>43</b>

## Introducción

En el año 2021 y a pesar de la continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) siguió consolidándose como uno de los más importantes centros de pensamiento de Colombia y modelo a replicar tanto en nuestro contexto como en el exterior por su alto liderazgo, impacto en sus acciones y ejemplo en la búsqueda del mejoramiento del servicio de justicia y la promoción de la seguridad jurídica.

Durante este periodo, en un hecho sin antecedentes en la historia jurídico - judicial del país, y con ocasión a la celebración de los 25 años de la CEJ, durante cuatro días se surtieron con más de 24 magistrados y magistradas de las Altas Cortes, con la visualización de más de treinta mil espectadores, y en asocio con las cuatro primeras facultades de derecho del país, importantes foros académicos para discutir integralmente el influjo de la jurisprudencia de las Altas Cortes en la seguridad jurídica. En dichos eventos se concitó la atención del derecho constitucional, la contratación estatal y la privada -civil y comercial-. Al cierre de este programa de gran impacto, se llevó a cabo por cuarta vez nuestra Cumbre de la Justicia y la entrega de los Premios Excelencia en la Justicia, único espacio de rendición conjunta de cuentas del sector judicial y de otros importantes organismos públicos. También a este evento tuvieron acceso miles de personas, entre ellos líderes de la Rama, empresarios, medios de comunicación, la academia, estudiantes de derecho y funcionarios judiciales de todos los niveles (esto último en virtud de un convenio de colaboración celebrado con la Escuela Judicial). Este evento fue igualmente transmitido por primera vez por la señal abierta de televisión de RTVC, y el mismo contó con la participación del Presidente de la República, todas las cabezas de nuestras Cortes, el Ministerio de Justicia, el Fiscal General de la Nación, la Procuradora General de la Nación, la Contraloría de la República y otras dignidades. La jornada culminó con la entrega de los Premios Excelencia en la Justicia, galardonándose por primera vez más de 20 categorías que exaltaron las mejores prácticas judiciales, la probidad y transparencia en este sector, el apego a la ética de todos los jueces y juezas y la excelencia académica de las facultades y estudiantes de derecho. A estos tuvieron además acceso directo líderes empresariales, del derecho, económicos, de medios de comunicación, académicos e institucionales.

En todo sentido el 2021 fue un año de retos para el sistema de justicia y de nuevo, la CEJ jugó un papel fundamental para hacer frente a los mismos e impulsar mecanismos tendientes a hacer del sistema uno más eficiente. Resultado de ello fue la intervención en el impulso y seguimiento al proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley 1563 de 2021, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional, en cual se estableció una alianza con los centros de Arbitraje más importantes del país: La Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín; el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali; el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla; el Consejo Directivo de la Red Juvenil de Arbitraje y el Comité Colombiano de Arbitraje. En materia de modernización procesal la CEJ también tuvo un papel preponderante en el trámite legislativo y sanción de la Ley 2080 de 2021, reforma que tiene por propósito en esa materia modificar el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) para actualizar estos procesos a las nuevas tecnologías de la información, establecer un nuevo sistema de excepciones previas,

simplificar los trámites de los recursos, distribuir competencias al interior de la jurisdicción y establecer mecanismos para lograr mayor celeridad y eficiencia procesal. Adicionalmente, durante el mes de febrero la CEJ y la Universidad del Rosario realizaron con total éxito el primer foro de actualización sobre dicha reforma. Dicho evento contó con la participación de más de 520 personas.

Por otro lado, la CEJ desempeñó una tarea fundamental y esencial a efectos de que se expidiera por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social, el CONPES 4024, mediante el cual se aprobó la destinación de recursos de digitalización de la Rama Judicial. Ello se complementó con la suscripción de la aprobación vía convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la suma que se ejecutará para la realización de la primera fase de este programa por el valor de US\$100 millones. No cabe duda que es esta, la virtualidad y el incremento del uso de la tecnología, la gran reforma a la justicia, de allí el protagonismo que para la concreción de esas iniciativas ha tenido la CEJ, y a lo que se suma la defensa constitucional del conocido Decreto 806 que le permitió a la administración de justicia no suspender sus actividades durante la pandemia.

En el ámbito académico, los desafíos también fueron ambiciosos. Durante el 2021, la CEJ puso en marcha la creación de una serie de observatorios jurídicos en asocio con diversas universidades líderes del país, entre los cuales se destaca como el primero de ellos el lanzamiento del Observatorio Jurídico en “Derecho Laboral” concretado en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana. Mediante este observatorio, como se hará con los otros, se difunde conocimiento jurídico en la materia y se surte debido seguimiento de la evolución de la jurisprudencia y las iniciativas legislativas en esta área del derecho clave para el empresariado colombiano. La información se hace visible en nuestros portales y beneficia además a abogados, estudiantes y comunidad en general. En el marco de este proyecto, también se realizaron alianzas con otras facultades, como la del Externado y la Sabana, lo que permitirá próximamente lanzar otros observatorios y resaltar el papel de la CEJ como gran articulador y difusor de conocimiento jurídico especializado.

Igualmente, en 2021 la CEJ continuó posicionándose no solo como centro de pensamiento líder en materia de justicia cuyos proyectos, eventos y contenidos alcanzan a diferentes sectores, sino que se ha establecido como un referente necesario en escenarios públicos, privados y académicos para entender los temas de justicia más importantes del país, siendo el “think tank” de mayor registro mediático, y único ente convocado para participar en todos los foros organizados por cada una de las Altas Cortes en los encuentros de sus respectivas jurisdicciones: Constitucional, Administrativa, Ordinaria y Disciplinaria. Asimismo, en tan solo el año pasado la CEJ participó como conferencista o panelista en más de 60 eventos académicos organizados por universidades, colegios de abogados, organizaciones de jueces, fiscales y gremios.

En torno a la oportuna revisión y medición del trabajo de la Rama, la CEJ efectuó diversas tareas en torno a la evaluación de su eficiencia, gestión, tasa de evacuación judicial, e idoneidad. Dicha realización de balances incumbe a las distintas áreas de la justicia y se centró en estudios tales como el de la operatividad del sistema de justicia transicional. Al respecto, la CEJ publicó un documento de investigación denominado “*La Jurisdicción Especial para la Paz en el actual modelo de justicia transicional colombiano*”. En este documento se expone las funciones de la JEP, especialmente las ligadas a la reparación integral a las víctimas del conflicto; así como los canales de participación que ofrece el sistema para las mismas y el avance de los casos que han sido abiertos para investigar las graves violaciones de derechos humanos y del derecho

intencional humanitario en el marco del conflicto armado. En beneficio del ciudadano común, también estos análisis abordaron elementos claves sobre el funcionamiento del sistema penal. En tal sentido se publicó el *"Informe de Estadísticas del Sistema Penal Acusatorio en Colombia para el año 2020"*, que contiene datos e información sobre las entradas y salidas de noticias criminales, la caracterización de los archivos y sentencias, así como las sentencias en juicio oral, las absoluciones en juicio para algunos delitos, la aplicación del principio de oportunidad, información particular sobre audiencias, reincidencia carcelaria y libertades por vencimiento de términos. El reporte expone evidentes boquetes que presenta ese sistema para contener eficientemente el delito. En esta misma línea, se afinó el trabajo denominado *"Reloj de la Criminalidad II"*, que evidencia las horas en las que más se cometieron los delitos de mayor impacto en Colombia.

A su vez, en materia de publicación y difusión de investigaciones por parte de la CEJ en torno al sector judicial, se destaca la elaboración y publicación del documento *"Paridad de Género en las Altas Cortes"*. Este informe radicó que, si bien han existido avances significativos en materia de participación femenina en los cargos de magistrados titulares en Colombia, la paridad de género está lejos de ser una realidad. El modelo analizó la composición de género de los cargos ocupados en los órganos de cierre de las diferentes jurisdicciones del Sistema Judicial desde la Constitución de 1991 y evidencia la deficitaria participación femenina en la llamada cúpula judicial. Por otra parte, se encontró también la investigación *"Colombia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"*, realizado con ocasión a la visita de la CIDH durante el Paro Nacional, y que presentó una serie de datos estadísticos generales sobre el accionar de este organismo y otros que refieren en particular al Estado Colombiano, e hizo un recuento de los informes presentados por la Comisión en los últimos años y los más recientes casos que ha analizado la Corte con respecto del país. Por último, se destacó el *"Decálogo para reinventar la justicia en el marco de la pospandemia"*, documento que, consciente de la crisis que ha ocasionado la pandemia del Covid-19 y de las históricas barreras en el sistema de justicia que impiden tramitar ciertas solicitudes de manera rápida y eficiente, le propuso al país y a la ciudadanía un nuevo modelo de gestión judicial.

Por otra parte, mediante el Observatorio Elección Transparente, la CEJ volvió a posicionarse como veedor clave para el fortalecimiento de la conformación de las Altas Cortes, publicando las listas y los perfiles de los candidatos elegibles para las vacantes y estableciendo recomendaciones en la materia. En esta tarea, se destacó el citado estudio realizado por la CEJ en materia de paridad de género, que al final del año incidió en la designación de magistradas en el proceso de elección al interior de las cortes.

Por otro lado, la CEJ ha continuado con la difusión de proyectos institucionales, entre ellos, *"Una Idea para la Justicia"*, *"Cápsula Jurídica"*, *"La Academia Recomienda"*, *"Agenda de las Altas Cortes"* y *"Eli Te Explica y Alicia te Cuenta"*, contenidos por medio de los cuales se difunden piezas digitales para que la ciudadanía y la comunidad jurídica obtengan información, conocimiento y evaluación de las principales actividades, novedades y eventos de la justicia colombiana.

En el marco de esta labor, resulta fundamental destacar la creación y el lanzamiento de la Revista EXCELENCIA, proyecto editorial que tiene por objeto principal servir de canal adicional de comunicación, e igualmente de medio para la difusión de diversos contenidos académicos relacionados con la justicia, la jurisprudencia y el derecho.

Con relación a los aspectos financieros, cabe destacar que a pesar de la situación que se vivió a nivel mundial con ocasión a la pandemia y la emergencia sanitaria, la CEJ mantuvo incólumes sus estados contables, generando además excedentes adicionales incrementando el ahorro que traía desde el año 2020. A ese respecto, debe anotarse que en este y en los tres cierres contables anteriores al frente de la CEJ, el balance siempre ha arrojado balance positivo y creciente ahorro corporativo.

Sin duda alguna, el 2021, fue otro año especial de retos para la justicia, y sin objeción alguna también, la tarea de la CEJ, ha sido clave para promover la prestación de un servicio eficiente, célere, transparente y permanente para toda la ciudadanía, en el que, además, se fortalezca la seguridad jurídica.

Por último, y con el motivo de presentar los resultados obtenidos por la CEJ desde que el Director Ejecutivo, Hernando Herrera Mercado, asumió la dirección hace tres años, la Corporación Excelencia en la Justicia puso en conocimiento de la Junta Directiva, de los asociados y de la sociedad civil, los 180 logros más relevantes que se han obtenido durante este último periodo por medio del llamado "Informe 3x180". Estos resultados visibles, palpables y muy ciertos en todas las áreas de gestión de la CEJ, evidencian el compromiso y responsabilidad de cada integrante de este centro de pensamiento, con despliegue de una tarea permanente e irrenunciable en procura de nuestro liderazgo nacional e internacional.



## ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA CEJ

### I. CUMBRE DE LA JUSTICIA Y PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Convencida de la importancia de que la ciudadanía esté al tanto de la gestión de los altos dignatarios del sector justicia y de incentivar y visibilizar a los funcionarios, académicos y demás actores relevantes para la Rama Judicial que han generado transformaciones positivas para el mejoramiento del sistema de justicia, desde el lunes 23 de agosto al jueves 26 de agosto, la CEJ celebró la “Gran Cumbre de la Justicia” y la “Décima versión de los Premios Excelencia en la Justicia”.

El evento contó con la intervención del Presidente de la República, el Ministro de Justicia y del Derecho, todos los Presidentes de las Altas Cortes -Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial y Jurisdicción Especial para la Paz-. Adicionalmente, también se contó con la intervención del Fiscal General de la Nación y de los organismos de control –el Procurador General de la Nación y la Contraloría General de la República-. La Corporación le brindó un espacio a cada uno de los citados funcionarios para rendir cuentas de su gestión ante la ciudadanía, evento transmitido por YouTube Live, las redes sociales de la Casa Editorial El Tiempo, páginas web de las cortes y transmisión abierta por RTVC.

A continuación, se mencionan los ganadores de cada una de las categorías galardonadas:

Categoría	Ganador	Descripción
<b>Mejor Magistrado de Alta Corte</b>	<b>Marta Nubia Velásquez</b> Consejo de Estado	Como actual presidenta del Consejo de Estado se ha destacado en el ejercicio jurisdiccional, logrando mantener al día la Sección Tercera, la cual cuenta con una carga supremamente alta, implementando además diversas formas de inteligencia artificial y digitalización de la justicia para hacerla más eficiente.
<b>Mujer más destacada en el sistema judicial</b>	<b>Claudia Sánchez</b> Juez Segunda Civil del Circuito especializada en restitución de tierras	Como Juez Segunda Civil de Circuito especializada en restitución de tierras de Villavicencio, se ha destacado en su labor por la aplicación del enfoque de género y de implementa-

		<p>ción de estrategias que tienen por objetivo la disminución de la desigualdad y la no discriminación. Como juez cercana a las víctimas del conflicto armado ha emprendido largas visitas y caminatas a los territorios, considerándolo como una manera de reparación. Por sus labores había sido nominada, en 2019, a la medalla José Ignacio de Márquez.</p>
<p><b>Mejor Sentencia de la Corte Constitucional por su impacto jurídico</b></p>	<p>Sentencia C-038 de 2021, <b>Cristina Pardo Schlesinger</b></p>	<p>La Corte declaró la inconstitucionalidad de la norma del Código Sustantivo del Trabajo que autorizaba la inclusión en el reglamento de las empresas de las labores que no podrían ejecutar las mujeres. Es inconstitucional que un empleador determine qué labores pueden o no realizar las mujeres.</p>
<p><b>Mejor Sentencia de la Corte Constitucional por su impacto social</b></p>	<p>Sentencia SU - 092 de 2021, <b>Alberto Rojas Ríos</b></p>	<p>La Sentencia ordena protección urgente a la comunidad indígena JIW de Mapiripán, quienes han sido víctimas de desplazamiento forzado por la violencia, poniendo en riesgo su derecho al territorio e identidad cultural, ligado a la falta de salud, agua potable, alimentación, vivienda y etnoeducación. En este sentido la Corte alertó sobre el riesgo de desaparición de esa comunidad indígena y falló a favor de 999 miembros del resguardo Naexal Lajt otorgando un plazo para concertar un cronograma con las comunidades indígenas para que se reactiven</p>

**Mejor Sentencia de la Corte Suprema de Justicia por su impacto jurídico**

Sentencia del 12 de agosto de 2020,  
**Jimena Isabel Godoy Fajardo**

ven las brigadas de salud en el territorio, intervenga el ICBF y se haga entrega de suministros de agua potable diariamente.

La Corte estableció que los tiempos de convivencia de dos uniones nupciales pueden sumarse para solicitar pensión de sobrevivientes. En el caso concreto, a una mujer le había sido negada la prestación alegando que no cumplía con los tiempos para acceder a la sustitución, teniendo en cuenta que después de 40 años de matrimonio se había divorciado, pero dos años después decidió casarse nuevamente con su ex marido, hasta que él falleció. El alto tribunal estableció que aunque en la segunda oportunidad no se habían cumplido los 5 años que exige la ley, se debía tener en cuenta todo el tiempo que la pareja había estado junta durante el primer matrimonio.

**Mejor Sentencia de la Corte Suprema de Justicia por su impacto social**

STC1332-2021, Sala de Casación Civil,  
**Aroldo Quiroz Monsalvo**

Ordena regresar al ICBF una hija a sus padres, que habían perdido la custodia por motivos económicos, estableciendo que las familias que afronten dificultades deben vincularse a programas de asistencia antes que ser objeto de estas medidas, que condenan la estrechez monetaria del hogar. Ante todo, debe preservarse la integridad familiar.

**Mejor Sentencia del Consejo de Estado por su impacto jurídico**

Sentencia del 5 de mayo de 2020,  
**Martín Bermúdez Muñoz**

Establece que los particulares pueden reclamar los perjuicios derivados de error judicial de las Altas Cortes, cuando éstas se declaran inhibidas de fallar con fundamento en dicho error y como consecuencia, dichos demandantes pierden la oportunidad de obtener un fallo favorable a sus intereses, del cual demuestran que tenían serias expectativas de obtener.

**Mejor Sentencia del Consejo de Estado por su impacto social**

Sentencia del 11 de junio de 2020,  
**Roberto Augusto Serrato**

El alto tribunal ratificó la necesidad de proteger los derechos de los pescadores afectados por las prácticas de sobrepesca industrial que, además, tienen graves impactos en el medio ambiente. Adicionalmente, ordenó al Gobierno crear una mesa de trabajo en la que tengan silla los pescadores artesanales de las zonas costeras del Chocó, con el fin de crear un plan que permita controlar la pesca industrial en la zona ya que esta actividad pone en riesgo el medio ambiente y los ecosistemas marinos.

**Mejor Sentencia de la JEP por su impacto jurídico**

Auto 019 de 2021,  
**Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad**

Mediante este auto la JEP imputó a la antigua cúpula de las FARC el delito de secuestro. Se acusó a ochos miembros del Secretariado de las desmovilizadas FARC de crímenes de guerra y de lesa humanidad por los secuestros cometidos durante décadas.

**Mejor Sentencia de la JEP  
por su impacto social**

Resolución 3525 de 2021,  
**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas**

Musa Besaile fue expulsado de la JEP porque consideró que no aportó de manera efectiva a la verdad, teniendo en cuenta que sus declaraciones se basaron en hechos que no eran exactos, explicaciones ambiguas, y se limitó a pedir perdón por los actos cometidos. La Sala reiteró que la JEP no es un órgano para escudarse y escapar de la justicia ordinaria.

**Mejor Sentencia de la  
Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial**

Sentencia del 17 de febrero de  
2021,  
**Julio Andrés Sampedro**

La decisión confirmó la destitución de un juez de penas y medidas de seguridad de Florencia, Oscar Enrique Aguirre, por beneficiar con prisión domiciliaria a un condenado por narcotráfico pese a que el código penal excluye tal beneficio para los condenados por estos delitos. Adicionalmente destituyó al ex juez y lo inhabilitó por 10 años para ejercer cargos públicos.

**Mejor Sentencia en favor  
de la Diversidad e Inclusión**

T-443 de 2020,  
**José Fernando Reyes Cuartas**

La Corte señala que los colegios deben generar escenarios de inclusión y acompañamiento para estudiantes en proceso de reafirmación de su identidad de género. El pronunciamiento fue hecho al proteger los derechos de un joven que desde 2018 inició su transición a hombre trans. La Corte Constitucional advirtió que la labor de las instituciones educativas no se reduce a garantizar la adquisición de conocimiento y que solo el que practica la tolerancia, el respeto a la diversidad y el reconocimiento del

		otro como igual, tiene capacidad y legitimidad para contribuir desde el proceso educativa a formar niños y niñas
<b>Mejor Sentencia proferida por Tribunal Foráneo</b>	<b>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</b>	Condenó a Hungría por no permitir que los solicitantes de asilo salieran de la detención mientras se examinaban sus casos y por no ofrecer protección especial a los menores de edad y personas vulnerables. Estas acciones fueron claramente violatorias de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y demás normas de derechos humanos que establecen que los Estados deben garantizar un acceso efectivo a la solicitud de protección internacional.
<b>Mejor decisión proferida por Tribunal Superior</b>	<b>Tribunal Superior de Tunja</b>	El tribunal confirmó la sentencia de 20 años y 9 meses de prisión que encontró a un hombre responsable del delito de tentativa de feminicidio agravado en contra de su hija de tres meses de nacida, quien cometió el delito argumentando que quería un hijo varón y no una niña.
<b>Mejor decisión proferida por Tribunal Administrativo</b>	<b>Tribunal Administrativo del Valle del Cauca</b>	El tribunal ordenó al Comité Regional del Paro Nacional, la Minga Indígena, los estudiantes, a los mandatarios de varios municipios del Valle y a la Gobernadora, garantizar los corredores humanitarios en la región para el ingreso de alimentos, medicamentos, paramédicos, enfermeras y

		equipos médicos, con el acompañamiento de la CICR y otros actores. Igualmente ordena la Ministerio de Defensa crear un plan de acompañamiento de brinde seguridad al transporte.
<b>Mejor decisión proferida por un juzgado de la república</b>	<b>Juzgado 3 penal especializado de Neiva</b>	Condena a 17 años de prisión a Duverney Barrera, integrante de las disidencias de las FARC por graves afectaciones contra la población en proceso de reincorporación y de defensores de derechos humanos. Barrera fue condenado por homicidio agravado, desplazamiento forzado, amenazas y porte de armas de fuego.
<b>Mejor práctica judicial en materia de justicia</b>	<b>ENKI - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo</b>	
<b>Mejor práctica extrajudicial en materia de justicia</b>	<b>Celebración de Acuerdos de Solución Amistosa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</b>	
<b>Mejor acción contra la corrupción</b>	<b>Corte Suprema de Justicia</b>	En segunda instancia la CSJ modificó la condena impuesta contra el exjuez de Montería Alfonso José Hoyos, aumentándole la pena a nueve años y siete meses de prisión por los delitos de prevaricato por acción y peculado por apropiación en favor de tercero. El ex juez había fallado de manera irregular varias sentencias de tutela que ordenaban el reconocimiento de pensiones a trabajadores de Telecom sin que cumplieran con los requisitos legales para ello.

<b>Mejor estudiante de pregrado</b>	<b>María Lucía Rivero Arenas, Universidad Autónoma de Bucaramanga</b>
<b>Mejor estudiante de Consultorio Jurídico</b>	<b>Laura Natali Gamboa, Pontificia Universidad Javeriana de Cali</b>
<b>Mejor Consultorio Jurídico con Enfoque Diferencial</b>	<b>Universidad de la Sabana</b>
<b>Mejor Investigación Académica</b>	<i>La calidad de la deliberación política al interior del Congreso de la República de Colombia: un estudio a la luz de las normas de procedimiento legislativo:</i> <b>Laura Vegalara Correa – Universidad de los Andes</b>
<b>Mejor investigación periodística en materia de justicia</b>	<i>Justicia al Servicio de la Mafía</i> <b>José Andrés González, Caracol Radio</b>

## II. ELECCIÓN TRANSPARENTE

El programa Elección Transparente tiene como objetivo hacer seguimiento a los procesos de nominación y elección de magistrados de las Altas Cortes y otros altos dignatarios de la justicia, abogando por la incorporación de los más altos estándares de transparencia en esos procesos, atendiendo la necesidad de que la administración de justicia sea conducida por las personas más idóneas.

Para el año 2021 Elección Transparente realizó las siguientes labores:

- Seguimiento a la elección de la magistrada Natalia Ángel Cabo de la Corte Constitucional, en reemplazo de la vacante del exmagistrado Alberto Rojas.
- Seguimiento a la elección de los magistrados Myriam Ávila y Fernando Bolaños, en reemplazo de los magistrados Eyder Patiño Cabrera y Eugenio Fernández Carlier de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Seguimiento a la elección de la magistrada Martha Patricia Guzmán Álvarez, en reemplazo del magistrado Luis Armando Tolosa de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- Seguimiento al proceso de elección de la magistrada María del Pilar Bahamón en el Consejo de Estado, en reemplazo del magistrado Germán Bula Escobar de la Sala de Consulta y Servicio Civil.



- Realización de una investigación sobre la caracterización y funciones de control del Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional frente a las actuaciones del Gobierno Nacional y los Magistrados de todas las Altas Cortes elegidos en los últimos tres años.
- Actualización del ejercicio sobre el ADN de los magistrados de las Altas Cortes.

Pero además, en aras de velar por la recta administración de justicia y evitar su menoscabo o la anomalía judicial, la CEJ actuó de manera directa en los siguientes procesos y mediante las siguientes peticiones:

- Solicitud a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el marco del caso en el cual el juez 31 de control de garantías de la ciudad de Bogotá envió a prisión domiciliaria a Andrés Giovanni Rivera Triana, quien atentó gravemente contra su expareja Laura Vanessa Rincón. Al respecto, la CEJ tuvo conocimiento de que la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Bogotá confirmó que investigará al juez del caso por presuntas faltas a la profesión, actuación que se destaca enormemente.
- Presentación de una solicitud de investigación ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca por las actuaciones del Juez 3 de Control de Garantías del municipio de Palmira, Edgar Caicedo, por las presuntas irregularidades que revistieron su decisión sobre la declaratoria de ilegalidad de la captura en el marco del proceso penal surtido contra diecinueve (19) personas por los bloqueos a una importante vía en el departamento del Valle del Cauca.
- Presentación de una solicitud ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el marco del caso de la desaparición de la menor Sara Sofía Galván en Bogotá, delito en el cual presuntamente tendrían responsabilidad su madre, Carolina Galván y su padrastro, Nilson Díaz, habida cuenta de los aparentes errores de la Fiscalía en la imputación y la consecuente orden de libertad de los acusados por parte de la juez segunda penal del Circuito Especializado de Bogotá.
- Presentación de un memorial ante la Fiscalía General de la Nación para que, en el caso de Enrique Vives Caballero, empresario samario responsable de la tragedia sucedida en la Troncal del Caribe en la que fallecieron 6 personas, se imputara el delito de homicidio a título de dolo eventual. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el dolo eventual la persona puede prever el resultado de sus acciones, pero lo acepta; en el caso concreto, el señor Vives condujo en estado de embriaguez sabiendo que ponía en riesgo la vida de otras personas.

### III. OBSERVATORIOS

#### A. Observatorio a las reformas judiciales

La CEJ ha intervenido significativamente en el impulso y seguimiento a diversos proyectos de ley e iniciativas para fortalecer la justicia. Dentro de esas acciones vale la pena destacar las siguientes.

La CEJ participó activamente en la aprobación legislativa y en los debates en el Congreso de leyes de-

finitivas para hacer más eficiente los procesos judiciales, tales como la Ley 2080 de 2021, que introdujo importantes modificaciones al Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso; y la Ley 2113 de este año, sobre consultorios jurídicos, que amplió el marco de acción de estos entes a favor de sectores marginados.

Igualmente, ha participado en los debates legislativos en torno al proyecto de ley por medio de cual se modifica la Ley 1563 de 2021, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional, y que persigue hacer más rápido este procedimiento. En el marco de esta tarea, la CEJ estableció adicionalmente una alianza con los centros de arbitraje más importantes del país, entre ellos:

- Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín.
- Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali.
- Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Consejo Directivo de la Red Juvenil de Arbitraje.
- Comité Colombiano de Arbitraje.

La CEJ desempeñó una tarea fundamental y esencial a efectos de que se expidiera el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 4024, mediante el cual se aprobó la destinación de recursos de digitalización de la Rama Judicial. Ello se complementa con la reciente suscripción en Barranquilla (Atlántico) de la pre-aprobación vía convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la suma que se ejecutará para la realización de la primera fase de este programa por el valor de US\$100 millones.

Igualmente, la CEJ estableció contactos con el Gobierno Nacional y los dignatarios de las Altas Cortes a fin de establecer mecanismos para garantizar la participación de la sociedad civil, y en especial de la Corporación, en el seguimiento y evaluación que garantice la eficiencia en la destinación de estos recursos.

## B. Observatorio al Sistema Penal Acusatorio

El Observatorio al Sistema Penal Acusatorio (SPA) contó con la publicación del Informe de Estadísticas del SPA en Colombia para el año inmediatamente anterior, es decir, el 2020.

Adicionalmente, se realizó un estudio sobre la composición de las sentencias emitidas en juicio oral en el SPA colombiano.

En la página de Seminarios CEJ está disponible al público la capacitación 15 años del *Sistema Penal Acusatorio: Temas de actualización jurídica y jurisprudencial*. Este seminario tiene por objetivo llevar al escenario de la disertación académica, un balance del funcionamiento del SPA desde su creación para evaluar su funcionamiento e identificar cómo han evolucionado los principios y aspectos sobre los cuales ha sido implementado. Actualmente, en la página de Seminarios CEJ está disponible el ejercicio con el siguiente contenido:

Módulos	Ponente
Reflexiones de los exfiscales sobre el SPA y sus posibles ajustes	Alfonso Gómez Méndez Luis Camilo Osorio Nestor Humberto Martínez
Aspectos relevantes de la detención preventiva	Julio Andrés Sampedro Carlos Andrés Guzmán
Aspectos relevantes del principio de oportunidad	Paula Cadavid
Aspectos relevantes de los preacuerdos	Camilo Sampedro Camilo Burbano
Aspectos relevantes de las estipulaciones probatorias	José Fernando Mestre Francisco Sintura Raul Eduardo Sánchez
Aspectos relevantes de la preclusión	Francisco Bernate
Aspectos relevantes de los derechos de las víctimas y la reparación integral	Ángela María Buitrago Paula Robledo Silva
Aspectos relevantes de las audiencias	Orlando Muñoz Neira Gerardo Barbosa Diego Armando Linares
Aspectos relevantes del derecho de defensa	Mauricio Pava Lugo
Aspectos relevantes de los recursos	Fernando Tribín Castillo Jorge Perdomo

### C. JEP Visible

Durante el 2021 se firmó un convenio con la Fundación Bolívar Davivienda que tuvo por objetivo consolidar en Observatorio JEPVisible y reformar la página web encargada de hacerle seguimiento a esa juris-

dicción. Igualmente, en el marco de dicho convenio y reconociendo los desafíos que enfrenta la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- en Colombia, la Corporación Excelencia en la Justicia y la Fundación Bolívar Davivienda buscaron consolidar una investigación que sirviera de veeduría y seguimiento a la gestión de este mecanismo en el modelo de justicia transicional colombiano. El documento tiene por objetivo promover una visión más inclusiva de la JEP y el modelo de justicia transicional que resitúe y conecte mejor la administración de justicia con la sociedad; motive y promueva el diálogo institucional y ciudadano que impulse el desarrollo de una justicia cercana, moderna transparente de independiente y que adicionalmente sirva de valioso instrumento para realizar un seguimiento juicioso al mandato de la JEP para, luego de un diagnóstico establecer una serie de recomendaciones para su fortalecimiento. Con tales objetivos, se desarrollaron en una primera publicación, la alinderación de las funciones de la JEP, especialmente en clave de reparación integral y participación de las víctimas del conflicto, la evaluación de los canales de participación que ofrece el sistema para las mismas, y el avance de los casos que han sido abiertos para investigar las graves violaciones de derechos humanos y del derecho intencional humanitario en el marco del conflicto armado.

#### **D. Observatorio de Víctimas y Defensores de DD.HH**

Se publicaron balances periódicos sobre los asesinatos a líderes sociales, especialmente durante la emergencia ocasionada por el Covid-19.

El tan sentido, se realizó una investigación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos con ocasión a la reciente visita de la Comisión en Colombia y el informe presentado por la misma corporación. Esta desarrolla cómo funciona el sistema tanto a nivel contencioso y cuasicontencioso, presenta los datos relacionados con el sistema de peticiones individuales, el número de procesos que efectivamente recibe el sistema, las medidas cautelares y provisionales que pueden ser ordenadas por los órganos, y por último, hace un recuento de los informes presentados por la Comisión con respecto de Colombia en los últimos años y los más recientes casos que ha analizado la Corte Interamericana, estableciendo una línea jurisprudencial.

#### **E. Observatorio de Derecho Laboral**

Se creó el Observatorio Jurídico de Derecho Laboral en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana, mediante el cual se difunde conocimiento jurídico en la materia y es puesto a disposición general en nuestros portales para el debido seguimiento de la evolución de la jurisprudencia y las iniciativas legislativas en esta área del derecho clave en el escenario del empresariado colombiano.

En este sentido, se publican periódicamente fichas jurisprudenciales, documentos de análisis legislativo e investigaciones académicas elaboradas por los estudiantes de dicha universidad.

#### **F. Observatorio de Derecho Internacional**

Se creó el Observatorio Jurídico en Derecho Internacional en alianza con la Universidad de la Sabana, que permitirá difundir conocimiento jurídico en la materia y es puesto a disposición general en nuestros

portales para el debido seguimiento de la evolución de esta área del derecho clave en el escenario de la globalización económica.

La Universidad de la Sabana consolidó un grupo de estudiantes que participarán en la elaboración de las fichas jurisprudenciales y los documentos de análisis legislativo y próximamente empezará la difusión de dicho contenido.

## IV. SELLO DE CALIDAD ACADÉMICA CEJ

La Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) como centro de pensamiento líder en materia y justicia y en el marco de sus misiones institucionales y académicas, tiene como tarea fundamental la de propender por la alta acreditación en la enseñanza del derecho, tanto para una formación técnica y adecuada, como para una formación ética e integral.

Para la consecución de esta importante misión, esta institución implementó el *Sello de Calidad Académica CEJ*. Iniciativa que tiene por objetivo principal, resaltar y recomendar a la comunidad jurídica los más relevantes programas académicos de posgrado dentro de los cursos ofrecidos por las facultades de derecho que cuenten con acreditación de alta calidad vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Con la imposición del *Sello de Calidad Académica CEJ*, pues, se pretende promover altos estándares académicos en la formación profesional de la ciencia jurídica, destacando programas de mayor innovación, idoneidad y máxima acreditación, con miras a la mayor tecnificación del ejercicio de la profesión y una mayor probidad e integridad por parte de quienes se encuentran ejerciendo actividades jurídicas en cualquiera de sus campos.

Los programas que han recibido esta distinción son:

### Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana

- A. Especialización en Derecho Laboral
- B. Especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional
- C. Maestría en Derecho Económico

### Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

- A. Especialización en Derecho Comercial
- B. Especialización en Tributación
- C. Maestría en Derecho Internacional

### Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario

- A. Especialización en Derecho Urbano
- B. Maestría en Derecho Administrativo

- C. Maestría en Arbitraje Nacional, Internacional y de Inversión

### Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá

- A. Maestría en Derecho y Administración de Justicia

### Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana

- A. Maestría en Derecho Constitucional
- B. Especialización en Derecho de Seguros
- C. Maestría en Derecho de Empresa

### Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia

- A. Especialización en Derecho de Familia
- B. Especialización en Derecho Penal y Criminología
- C. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

### Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga

- A. Especialización en Derecho Contractual y Teoría de la Responsabilidad
- B. Maestría en Derecho de la Escuela de Derecho y Ciencia Política

### Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

- A. Especialización en Derecho Comercial
- B. Especialización en Derecho Ambiental
- C. Especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario

## V. VOCERÍA ACADÉMICA E INTERVENCIONES SOBRE TEMAS DE COYUNTURA

En 2021 la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) organizó eventos de primer nivel y sentó su opinión calificada en diferentes ámbitos, espacios todos ellos que contribuyeron a su consolidación como un centro de pensamiento relevante e influyente sobre la justicia colombiana. El siguiente listado da cuenta de los espacios virtuales y presenciales en los que participó activamente la Corporación.

## A. Eventos organizados por la CEJ:

- La CEJ y la Universidad del Rosario organizaron el **1er Foro de actualización sobre la reforma al CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 2080 de 2021)**, con la entrega de un certificado para cada asistente al evento virtual. El evento se realizó el 4 de febrero.
- En alianza con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, la CEJ presentó el **Observatorio Laboral**, que contó con las intervenciones de Hernando Herrera Mercado, director ejecutivo de la Corporación; Paola Meneses Mosquera, magistrada de la Corte Constitucional; Ana María Muñoz, magistrada de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, así como catedráticos y universitarios del mismo claustro universitario. El conversatorio se llevó a cabo de manera virtual el 8 de septiembre.

## B. Eventos académicos:

- Asistencia de la CEJ como conferencista al **Décimo aniversario del CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo): balance, reforma y perspectivas**, organizado por el Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia los días 11 y 12 de marzo.
- El 24 de marzo la CEJ participó en la conferencia **Historia del movimiento estudiantil de la séptima papeleta**, organizado por la Universidad de San Buenaventura en el marco de la conmemoración de los 30 años de la promulgación de la Constitución Política de Colombia.
- La CEJ participó en el panel **Juzgamiento de aforados. Sistema de fueros ¿se justifica?**, que hizo parte de la **43° Jornadas Internacionales de Derecho Penal; Administración de justicia penal y arquitectura institucional**, llevado a cabo por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia entre el 11 y el 13 de agosto.
- La CEJ intervino como conferencista magistral en el **I conversatorio virtual sobre la reforma a los Consultorios Jurídicos Ley N°275 de 2019: “por medio del cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior”**, organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE), el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Nueva Granada y la Universidad Antonio Nariño, el 18 de agosto.
- La CEJ asistió, en calidad de invitado especial, al **10° aniversario de la Especialización en Contratación Estatal y su Gestión, y a la primera cohorte de la Maestría en Contratación Pública y su Gestión**, organizado por la Universidad del Rosario el 8 de septiembre. El encuentro, que contó como conferencista central al doctor y maestro argentino Juan Carlos Cassagne, se llevó a cabo de manera semipresencial en Bogotá.
- La CEJ asistió al foro sobre la **Ley 2113 de 2021**, mediante la cual se reguló el funcionamiento de

los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior. El evento virtual, organizado por el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Externado de Colombia, se realizó el 21 de octubre.

- El Colegio de Abogados Rosaristas y la Universidad del Rosario, en asocio con el Observatorio Legislativo, los grupos de investigación en Derecho Público y Derechos Humanos, y la Fundación Hanns Seidel Colombia, invitaron a la CEJ al lanzamiento de la obra *30 años del proceso constituyente y la Constitución de 1991: Pasado, presente y futuro*, en el marco de la apertura del **XXXVII Congreso Anual del Colegio de Abogados Rosaristas**. El evento se realizó el 25 de noviembre en el claustro de la institución educativa.
- La CEJ participó en la ceremonia **La senda del derecho, la justicia y la equidad**, organizada por la Universidad Militar Nueva Granada con ocasión del cierre de actividades académicas del segundo semestre de 2021. En esta ceremonia, que llegó a su décima segunda versión, la Corporación participó a través de un video que fue parte integral del programa y fue divulgado por los canales institucionales y plataformas virtuales de la universidad.

### C. Eventos empresariales y del sector privado y público:

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, la CEJ concurrió el 8 de marzo al evento virtual **Mujeres que resuelven conflictos: un homenaje a la trayectoria destacada de las mujeres árbitros y conciliadoras**, organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- La CEJ dictó el 15 de marzo una conferencia sobre **Régimen sancionatorio** en las sesiones de inducción a los árbitros nuevos de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- La CEJ asistió a la conferencia virtual **Voces del arbitraje: dos años de la revista Arbitrio CAC - CCB**, en calidad de ponente en la mesa de instalación del evento sobre *transparencia en el arbitraje y el acceso a la información*. El evento fue organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá los días 15, 22 y 29 de abril.
- La Cámara de Servicios Legales de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) invitó a la CEJ a participar en el panel virtual **Modernización de la justicia en el foro Hacia la modernización de la justicia: retos y perspectivas**, el 25 de mayo de 2021. En el evento se presentaron las experiencias de la Corporación y fue un espacio de reflexión frente al futuro de la justicia en el país.
- La CEJ intervino en el panel *Impugnación del laudo arbitral: anulación y tutela*, en el marco del **VI Congreso Internacional de Derecho Empresarial, Contable y de los Negocios**, organizado y dirigido por la Cámara de Comercio de Cartagena el 2 y 3 de septiembre.
- El 15 de septiembre la CEJ participó en el panel *La Justicia en Colombia, retos y oportunidades*, organizado por el Grupo Sura en el marco del **5° Encuentro: Nuevas Realidades y Seguros 2021**.



- La CEJ participó como moderador en el panel *Defensa del interés público: retos y perspectivas de la conciliación administrativa*, que hace parte del evento **Reencontrémonos: Foro de arbitraje y conciliación**, organizado el 10 de noviembre por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Por invitación de la gerencia de RTVC, la CEJ fue invitada al estreno de la serie documental **Constitución: 30 años en el futuro**, el 29 de noviembre en la sede de RTVC (Sistema de Medios Públicos).

#### D. Eventos organizados por la Rama Judicial:

- La CEJ, como centro de pensamiento líder en materia de justicia, participó virtualmente al **XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional**, organizado por la Corte Constitucional el 28 y 29 de enero de 2021.
- El 25 de junio la CEJ asistió y participó en calidad de conferencista al foro virtual **Curules de paz**, que hizo parte de la audiencia pública de rendición de cuentas del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- La CEJ concurrió virtualmente como invitado especial al **XXVII Encuentro de la Jurisdicción del Contencioso Administrativo Administración de la justicia y en tiempos difíciles**, organizado por el Consejo de Estado el 1, 2 y 3 de septiembre. El encuentro reunió a magistrados, jueces, empleados de la jurisdicción, entidades públicas e invitados nacionales e internacionales, para reflexionar sobre temas trascendentales que reclaman la atención de todos los sectores integrantes de la comunidad jurídica, la nueva versión del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la reforma tributaria, el bicentenario de la Constitución de Villa de Rosario de Cúcuta y los retos surgidos con ocasión a la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.
- La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, integrada por magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, invitó a la CEJ al **XVIII Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial: Igualdad de Género, Constitución Política de 1991 y ODS**, realizado el 4 y 5 de noviembre en el municipio de Paipa, en Boyacá.
- La CEJ concurrió al **XXIV Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria. Conflictos sociales y polarización: ¿qué se espera de los jueces?**, organizado por la Corte Suprema de Justicia. El evento tuvo lugar en el Teatro Colon, en Bogotá, los días 18 y 19 de noviembre.
- La CEJ concurrió el 25 y 26 de noviembre al primer **Encuentro de la Jurisdicción Disciplinaria: principios éticos, Derechos Humanos y Jurisdicción Disciplinaria**, organizado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en Barranquilla. En el evento se realizó una reflexión institucional y académica sobre el valor de la ética, así como el ejercicio del derecho en sus diferentes escenarios y desde las regiones.

- La CEJ participó en el encuentro del Consejo Superior de la Judicatura: **Transformación digital de la Rama Judicial: hacia un nuevo modelo del servicio de justicia**, el 29 y 30 de noviembre en Bogotá. El evento representó una oportunidad para analizar las diferentes perspectivas en torno a la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales.
- Por invitación de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, la CEJ moderó el panel *La importancia de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil en los aspectos constitucionales y civiles*, que hizo parte del **XI Conversatorio de la Jurisdicción Civil, Familia, Agraria y Ambiental**. El evento se realizó el 9 de diciembre.

### E. Eventos organizados por la Rama Ejecutiva:

- La CEJ, en calidad de invitado especial, asistió al foro virtual **El modelo de Justicia Transicional colombiano desde el derecho penal internacional**, organizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho el 22 de julio de 2021.

### F. Eventos organizados por la Rama Legislativa:

- El 8 de septiembre la CEJ concurrió virtualmente a la audiencia pública organizada por Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República, con el propósito de sentar sus posiciones y consideraciones sobre el **Proyecto de Ley N° 009 de 2021 “mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012. Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional (Estatuto de Arbitraje)”**. La invitación fue hecha por el senador Germán Varón Cotrino, Esperanza Andrade Serrano y Guillermo Giraldo Gil, presidente, vicepresidente y secretario general, respectivamente, de la Comisión Primera.

### G. Eventos organizados por ONG, organizaciones y colegios de abogados:

- La CEJ dictó una conferencia en el foro virtual **Rol de los centros de pensamiento y tanques de acción en la defensa de la democracia**, organizado por la Corporación y otros centros de pensamiento como Visión Colombia 2022, el Instituto de Ciencia Política, MejorAsí, Libertank, Nueva Democracia, C.E.L Juan de Lugo, Corporación Pensamiento Siglo XXI, Derecho Justo y el Foro Atenas. El evento se realizó de manera virtual el 28 de enero.
- El 10 de febrero la CEJ participó en el foro académico participativo **Seguridad jurídica empresarial y estabilidad macroeconómica en tiempos de populismos**, organizado por el Centro de Pensamiento LSD (grupo parlamentario de análisis y discusión).
- El 18 de marzo la CEJ concurrió y participó en el evento virtual **Retos de la enseñanza del Derecho en Colombia: el rol de los colegios de abogados**, realizado por el Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas en el marco de su conversatorio N°17.
- Por invitación de la Fundación Liborio Mejía, la CEJ concurrió el 8 de abril al Facebook Live: **¿Es**

**conveniente que los abogados realicen trámites de insolvencia directamente en sus oficinas? y ¿son los centros de conciliación y las notarías importantes en la prestación de servicios de insolvencia?**

- El 20 de mayo la CEJ participó en el **19° conversatorio de CCA (Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas). El legado de Álvaro Namén Vargas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo**. En el evento virtual la Corporación presidió una conferencia.
- La CEJ participó en la clausura del **1er Congreso Internacional de Casación Penal**, organizado por el Colegio de Abogados Casacionistas el 22, 23 y 24 de junio.
- La CEJ asistió el 19 de agosto a la celebración de los 30 años de trabajo en América Latina del **Programa Estado de Derecho para Latinoamérica** de la Fundación Konrad Adenauer, que contó con la exposición *Estado de Derecho, arte y derechos humanos*. En el evento se le dio la bienvenida a Hartmut Rank como nuevo director del programa.
- La CEJ concurrió el 15 de octubre al conversatorio *Innovación, inclusión y tecnología en la administración de justicia*, en el marco del **Primer Simposio Virtual Nacional** del Colegio de Jueces y Fiscales de Colombia.
- En calidad de moderador, la CEJ participó en el conversatorio virtual **Administración de justicia y seguridad ciudadana**, con participación de los precandidatos presidenciales Óscar Iván Zuluaga, Federico Gutiérrez y Rodrigo Lara. El evento, celebrado el 28 de octubre, fue organizado por la organización MejorAsí.
- El 16 de noviembre la CEJ asistió virtualmente al lanzamiento del **Informe Nacional de Competitividad 2021 – 2022**, realizado por el Consejo Privado de Competitividad.

## H. Eventos internacionales:

- La CEJ asistió al webinar **Lenguaje claro en la justicia: oportunidades para la implementación en América Latina**, organizado por la Red Internacional de Justicia Abierta, el 14 de octubre de 2021.
- La CEJ participó en el del **Audit para Colombia del Índice de Libertad Económica-ILE**, que realiza cada año el Instituto Fraser de Canadá y la organización Atlas Network de Estados Unidos. Este evento pretendió reunir a personalidades expertas en materia de gobierno, regulación, derechos de propiedad, sistema legal y comercio internacional, asuntos que son fundamentales para el país. En este evento, celebrado el 12 de noviembre y coordinado por el Instituto de Ciencia Política, la CEJ asistió a la mesa *Sistema Legal y Derechos de Propiedad*.

## VI. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO Y VIRTUAL

### A. Registros en medios de comunicación:

El año pasado se obtuvieron 614 menciones en prensa, radio, televisión, en medios digitales y en páginas web de empresas e instituciones públicas y privadas. Es decir, un promedio de más de 55 notas cada mes. Los registros obtenidos en 2021 integran las 1.981 menciones que la CEJ ha logrado en medios de comunicación desde el 18 de octubre de 2018, día en que Hernando Herrera Mercado asumió la dirección ejecutiva de la Corporación.

Los registros alcanzados en 2021 se distribuyeron de la siguiente manera:

- 174 registros en prensa.
- 65 menciones en radio.
- 48 registros en televisión.
- 93 apariciones en páginas web de entidades públicas o privadas.
- 226 registros en medios de comunicación digitales.
- 8 registros en medios internacionales.

Algunos temas destacados que generaron mayor cantidad de menciones provienen de eventos, informes y pronunciamientos que realizó la Corporación en el curso del año. En primer lugar, se destaca la inédita conmemoración de los 25 años de la CEJ, realizada entre el 23 y el 26 de agosto, cuyos eventos contaron con la participación de importantes sectores como la academia, los organismos de control y la Rama Ejecutiva y Judicial. También se adelantó gestiones atinentes a darle mayor difusión a esta efeméride por medio de la renovación de toda la marca corporativa y de las comunicaciones internas y externas.

En segundo lugar, se resaltan estudios como la segunda versión del *Reloj de la Criminalidad* e informes técnicos como el de *Seguridad Ciudadana: de la percepción a la realidad* y *Paridad de género en las Altas Cortes*, que lograron más de 130 menciones en medios de comunicación, entre ellos las emisiones más importantes de los noticieros nacionales y regionales del país.

Finalmente, en lo que concierne a temas coyunturales, sobresalen el comunicado en el que se pidió el retiro de la medalla José Ignacio de Márquez al hoy condenado exmagistrado Francisco Javier Ricaurte, la petición para que las autoridades emitieran orden de extradición y circular roja al exmagistrado José Leónidas Bustos y la petición para que el empresario Enrique Vives Caballero, quien arrolló con su vehículo a seis personas en Santa Marta, fuera investigado por el delito de homicidio a título de dolo eventual.

### B. Posicionamiento y alianzas estratégicas:

En 2021 se reafirmó el posicionamiento de la CEJ en el sector académico a través la generación de un plan de contenidos para las redes sociales de universidades aliadas, entre ellas la Universidad Externado, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario y la Universidad de los Andes, que contribuyeron a la divulgación y transmisión en vivo de los eventos que conmemoraban los 25 años de la Corporación.

De igual manera, estos eventos fueron transmitidos en vivo por El Tiempo Casa Editorial, por la señal *streaming* del Canal Institucional y por los canales que dispuso las altas cortes, en particular la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura. Todo esto permitió que los citados eventos marcaran la agenda pública durante una semana e incrementara su audiencia a otros sectores y regiones del país.

Asimismo, se fundó una alianza estratégica con *Ámbito Jurídico*, medio de comunicación especializado en temas de justicia, para la difusión durante todo el año de los contenidos que elaboró la Corporación para sus redes sociales, en particular el Indicador de la Semana.

### C.Contenidos digitales:

La CEJ continuó implementando en sus canales digitales una gama de exitosos contenidos creados en 2019 para informar e ilustrar aspectos claves y coyunturales de la justicia colombiana. Algunas piezas digitales se adaptaron a novedosos formatos, que generaron mayores interacciones, y se crearon nuevos contenidos buscando captar la atención de otros públicos de interés para la Corporación.

- **Eli Te Explica o Alicia Te Cuenta:** dos personajes de género femenino explicaron decisiones tomadas por las altas cortes. El contenido, que versó sobre temas de interés público, fue un instrumento informativo y pedagógico.
- **Cápsula Jurídica:** video ilustrativo y noticioso que narró a la comunidad virtual temas de actualidad jurídica, de interés general y los eventos organizados por la Corporación.
- **La Academia Recomienda:** video en el que reputados abogados y académicos recomendaron libros, películas, series de televisión o sentencias de las altas cortes, que contribuían al ejercicio de la abogacía en cualquiera de sus ámbitos.
- **Infografía:** piezas que informaron temas coyunturales afines al sector justicia y en cuya elaboración se emplearon cifras, gráficos y textos cortos.
- **Indicador de la Semana:** videos que describieron el estado de la justicia en Colombia a través de cifras, estadísticas e indicadores de la base de datos de la Corporación. Los contenidos también analizaron la situación del sector en contraste con otros países de la región.
- **Agenda altas cortes:** publicaciones que informaban los eventos y audiencias públicas organizadas cada semana por la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.
- **Mundo Justicia:** imágenes que informaron a la comunidad virtual temas noticiosos sobre justicia de Estados Unidos, Argentina, Chile, México, Perú, Panamá, Chile, España y Costa Rica.

## D. Comunicados:

### Pronunciamientos coyunturales:

- CEJ celebró imputación de cargos de la JEP al secretariado de las FARC-EP por el delito de secuestro.  
*Fecha: 28 de enero*
- CEJ solicitó al Consejo Superior de la Judicatura que le retire la medalla José Ignacio de Márquez al hoy condenado exmagistrado Francisco Ricaurte.  
*Fecha: 9 de marzo*
- El exmagistrado Francisco Ricaurte debe pagar la máxima pena en una reclusión ordinaria, aseguró la CEJ.  
*Fecha: 24 de marzo*
- CEJ solicitó emitir orden de extradición y circular roja en contra del exmagistrado Leónidas Bustos y se evalúe quitarle la pensión al también exmagistrado Francisco Ricaurte, luego de su condena.  
*Fecha: 14 de abril.*
- La CEJ expresó su absoluto y enérgico rechazo por ataque al Palacio de Justicia de Tuluá en medio de los disturbios por las protestas sociales.  
*Fecha: 26 de mayo.*
- CEJ solicitó celeridad en la investigación contra el concejal Deiby Alberto Arias y pidió la suspensión de su cargo, luego de agredir a su expareja.  
*Fecha: 15 de junio.*
- La CEJ expresó su rechazo frente al atentado en Cúcuta contra el presidente Iván Duque y funcionarios públicos.  
*Fecha: 26 de junio.*
- CEJ pidió celeridad en las investigaciones contra el exmagistrado Fidalgo Javier Estupiñán, investigado por un supuesto caso de acoso sexual y laboral.  
*Fecha: 2 de julio.*
- Empresario Enrique Vives Caballero debe responder por el delito de homicidio a título de dolo eventual por la muerte de seis personas: CEJ.  
*Fecha: septiembre 15.*
- Carlos Bernal Pulido, el colombiano que podría ser uno de los comisionados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).  
*Fecha: 28 de septiembre.*

- CEJ respaldó decisión de la JEP de imputar el delito de esclavitud al antiguo secretariado de las FARC.  
*Fecha: 8 de noviembre*

### Comunicados sobre informes de la CEJ

- 10 propuestas para reinventar la justicia en la pospandemia  
*Informe: Decálogo para reinventar la justicia en el marco de la pospandemia.*  
*Fecha: 24 de junio.*
- En 2021 aumentó el hurto a personas y otros delitos, advierte el Reloj de la Criminalidad de la CEJ  
*Informe: Reloj de la criminalidad II*  
*Fecha: 6 de octubre de 2021*
- Paridad de género en la justicia: las Altas Cortes, en su mayoría, han sido lideradas por hombres  
*Informe: Paridad de género en las altas cortes de Colombia*  
*Fecha: 4 de noviembre*
- Radiografía de los cinco delitos que más aquejan a la ciudadanía en cinco capitales del país  
*Informe: Seguridad ciudadana: de la percepción a la realidad*  
*Fecha: 13 de diciembre*

### E. Visitas a sitios web:

En 2021 la página web de la Corporación tuvo un incremento de visitantes del 18.75% en comparación con el año 2020, pasando de 84.047 a 99.857 interacciones con nuestro contenido digital.

Sitio de web	Año 2020	Año 2021
<a href="http://www.cej.org.co/observatorioocpayca/">www.cej.org.co/observatorioocpayca/</a>	1.164.696	1.081
<a href="http://www.cej.org.co">www.cej.org.co</a>	84.087	99.857
<a href="http://www.cej.org.co/seguimientoreforma/">www.cej.org.co/seguimientoreforma/</a>	1.165.498	763
<a href="http://www.jepvisible.com">www.jepvisible.com</a>	63.064	42.798

### F. Seguidores en redes sociales:

En 2021 se evidenció un crecimiento en todas las redes sociales que funcionan como principales canales digitales de comunicación e información de la CEJ. Se destaca el haber superado la meta de los 20.000

seguidores en Twitter, logro que nos convirtió en uno de los centros de pensamiento del país con más seguidores en esta red social.

Red social	Seguidores año 2020	Seguidores año 2021
Twitter	18.459	20.003
Facebook	5.245	5.587
YouTube	885	1.360
LinkedIn	438	645
Instagram	322	645

### G. Contenidos especiales:

Con ocasión de los 25 años de la Corporación, se realizó el documental **25 años contribuyendo a la administración de justicia**, un proyecto realizado durante más de seis meses a efectos de concitar una pieza de alto nivel técnico y demostrativo del trabajo de la CEJ, de su pasado, de su presente y de sus retos en el futuro a través de las voces de sus directivos y exdirectivos

## VII. PROYECTOS EXTERNOS

### CONVENIO FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIDIENDA – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO JUSTICIA CÓMO VAMOS 2.0.

Luego de haber culminado con éxito el proyecto Justicia Cómo Vamos, ejecutado durante los años 2019 y 2020, la CEJ y la Fundación Bolívar Davivienda decidieron a finales del año 2021 unir nuevamente sus capacidades técnicas, logísticas, profesionales y administrativas, para dar inicio a una nueva versión del proyecto aludido, cuyo objetivo principal será realizar un nuevo diagnóstico y estudio del comportamiento del sistema de justicia en nuestro país, a nivel local y nacional.

En esta ocasión, el proyecto en ciernes tiene previsto verificar el estado de avance de algunas iniciativas que fueron planteadas en proyecto anterior (JCV 1.0), y también realizar una nueva medición de la percepción ciudadana con respecto al acceso, eficiencia y eficacia del sistema de justicia, de cara a la resolución de sus controversias.

Como aspecto final a destacar, en esta oportunidad las entidades partícipes se fijaron el objetivo de construir una cartilla de tipo pedagógico que sirva de instrumento de orientación a la comunidad frente a la atención de sus necesidades jurídicas, y, también, dejar sentadas las bases de una propuesta de política pública en materia de justicia, que pueda ser incorporada en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.



El proyecto tendrá una duración de 15 meses, y será desarrollado durante el año 2022 y el primer semestre del año 2023.

## **ALIANZA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – GRAN CUMBRE DE LA JUSTICIA 2021.**

Como ha sido usual durante los últimos años, en el año 2021 la Cámara de Comercio de Bogotá se hizo presente una vez más para apoyar la realización de la Gran Cumbre de la Justicia, llevada a cabo en el mes de agosto de 2021, y en el marco de la celebración de los primeros 25 años de existencia de la CEJ.

En el contexto de la alianza lograda con dicha importante entidad, la CEJ desarrolló tres (3) actividades complementarias y de asistencia técnica a saber.

### **MOOT COURT.**

La actividad en mención se planeó con el objetivo principal de promover, en el ámbito universitario (específicamente en los estudiantes de los dos últimos semestres de las facultades de derecho), el interés por el conocimiento del concepto de libertad de empresa y el ámbito de acción de los derechos de los empresarios; desde ese punto de partida, se plantearon como objetivos complementarios: i) promover la construcción de argumentos jurídicos innovadores de defensa sobre la libertad de empresa; ii) promover reflexiones académicas en esa misma materia.

En relación con este componente académico, la CEJ participó activamente en la revisión del reglamento y la estructura metodológica del concurso diseñado por parte de la CCB, así como también en la formulación de observaciones y comentarios al caso de estudio que se diseñó para esos efectos.

De igual forma se concertó lo relativo a la participación de la CEJ, no sólo dentro del Comité Técnico que tuvo a su cargo la responsabilidad de efectuar el estudio de los casos presentados, sino, también, frente a la intervención que habría de tener dentro del panel de expertos integrado para fungir como Tribunal o Jurado Final.

En cuanto respecta a las tareas asignadas en el contexto del Comité Técnico, la CEJ participó activamente en la estructuración de la metodología y logística requerida para el ejercicio, e igualmente revisó, analizó y emitió concepto con respecto a los escritos (de demanda y contestación) presentados por tres (3) participantes.

La CEJ prestó toda la asistencia técnica que fue requerida por parte de la CCB en torno a este componente, y desarrolló la totalidad de las actividades asignadas y esperadas por ésta.

### **CICLOS DE FORMACIÓN.**

El objetivo principal de este componente, fue promover reflexiones y debates en torno a la libertad de empresa y el acceso a la justicia, al interior del sector judicial. Para el efecto, la CCB y la CEJ diseñaron y

estructuraron dos (2) ciclos de formación dirigidos a la rama judicial, así:

### **Ciclo No. 1 – Libertad de empresa: principios constitucionales y práctica.**

El ciclo en mención tuvo los siguientes objetivos complementarios: i) definir el estatus y contenido del derecho a la libre empresa; ii) debatir sobre las limitaciones y la justificación de las mismas; iii) identificar los principales desafíos de la garantía efectiva del derecho a la libertad de empresa.

Dentro del contexto mencionado, y en el entendido que dicha actividad formativa estuvo dirigida exclusivamente al sector judicial, la CEJ participó activamente en todas y cada una de las reuniones de concertación previa que fueron programadas por la CCB, en las cuales se debatieron y discutieron no solo el objetivo de la actividad y su alcance, sino igualmente algunos detalles relacionados con la metodología a ser implementada en el módulo y/o ciclo de capacitación, los conferencistas a ser invitados, y, en general, los distintos pormenores de tipo logístico del componente.

Cabe decir que en la estructuración logística de la actividad se previó contar con el apoyo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a fin de que sirviera de medio de difusión y enlace con los funcionarios de la rama a los que fue dirigido dicho evento.

La CEJ prestó toda la asistencia técnica que fue requerida por parte de la CCB en torno a este primer (1er) ciclo, y desarrolló las siguientes actividades complementarias:

---

#### **Actividad**

---

Coordinación de la agenda del evento, y revisión del formulario de necesidades establecido por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla EJRLB. (reuniones virtual vía Teams)

---

Remisión de propuesta de expertos, junto con los respectivos perfiles profesionales, para los Ciclos de Formación (vía correo electrónico)

---

Revisión y comentarios a propuesta final del temario correspondiente al Primer (1er y 2do) ciclo de formación judicial “Libertad de empresa: principios constitucionales y práctica” (vía correo electrónico)

---

Coordinación y concertación de fechas definitivas para la realización del Primer (1er y 2do) ciclo de formación judicial “Libertad de empresa: principios constitucionales y práctica” (vía correo electrónico)

---

Remisión de cartas de invitación con firmas diligenciadas del R.L. de la CEJ, Hernando Herrera Mercado (vía correo electrónico)

---

## Ciclo No. 2 – Libertad de empresa: principios constitucionales y práctica.

Este segundo ciclo de formación tuvo como propósito fundamental seguir promoviendo reflexiones y debates al interior del sector judicial, en torno al vínculo y/o relacionamiento de los derechos humanos y la empresa, y el importante rol que desempeñan los jueces de la República, en la salvaguardia del contenido del derecho a la libertad de empresa.

Sumado a lo anterior, para este segundo ciclo se previeron los siguientes objetivos complementarios: i) conocer los deberes empresariales en derechos humanos; comprender la relación de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU); ii) identificar los desafíos en materia judicial para incorporar adecuadamente los principios rectores sobre empresas y derechos humanos.

En relación con este segundo (2º) ciclo del componente, la CEJ mantuvo permanente comunicación con la CCB a fin de concertar los pormenores de este espacio, y en ese contexto participó activamente en el diseño de ese segundo ciclo de formación; la definición del formato de capacitación, los temas y subtemas a ser incluidos en cada uno de los módulos que fueron establecidos, y, finalmente, en la escogencia de los docentes y/o expertos llamados a compartir sus conocimientos y experiencias.

La CEJ prestó toda la asistencia técnica que fue requerida por parte de la CCB en torno a este ciclo y componente, y desarrolló las siguientes actividades complementarias:

### Actividad

Coordinación de la agenda del evento, y revisión de temario

Revisión de cartas de invitación al 2º ciclo, y remisión de las mismas con firmas diligenciadas del R.L. de la CEJ (vía correo electrónico)

Revisión de cronograma y agenda del evento

## SENSIBILIZACIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

Finalmente, la CEJ participó en la construcción y diseño de un programa corto de capacitación, dirigido a las universidades de la ciudad de Bogotá, cuyo énfasis en el tema relacionado con la libertad económica y/o libertad de empresa, no fuera tan profundo o prolífico.

Concretamente el objetivo principal de este componente fue impulsar, dentro de la academia y el ámbito ya dicho, ejercicios de análisis, investigación y debate en torno a la evolución del derecho a la libertad económica y/o libertad de empresa, en nuestro país.

Sumado a lo anterior, se pretendió incentivar el interés de la comunidad estudiantil con respecto a este derecho (el de libertad de empresa), y, de igual forma, generar en dicha comunidad cierta sensibilidad

acerca de la importancia del mismo, de cara a la realización de otros derechos no menos significativos para el ciudadano y la sociedad.

### PROYECTO INTERNATIONAL JUSTICE MISSION.

Durante el cuarto trimestre del año 2021 la CEJ estableció una importante alianza con la organización **INTERNATIONAL JUSTICE MISSION**, que tuvo por objeto realizar un diagnóstico investigativo y estadístico que permitiese identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad, frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y las mujeres.

Como fruto de esa alianza y del trabajo realizado por la CEJ, se generó un documento técnico que evidenció, entre otros, las entidades funcionalmente involucradas en la investigación, apoyo y asistencia legal, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos en contra de la niñez y las mujeres; las rutas de atención establecidas para las víctimas de estos delitos; las circunstancias de tiempo, modo y lugar que dieron origen a esos delitos; y, la percepción general de la comunidad en torno al funcionamiento del sistema de justicia, especialmente en cuanto atañe al juzgamiento e investigación de tales delitos.

El documento en mención fue entregado a finales del año 2021 a la citada entidad, y posteriormente traducido al idioma inglés, para su consulta a través de la plataforma web de la citada organización internacional.

### OBSERVATORIO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA LEY 2080 DE 2021.

A finales del mes de diciembre de 2021 la CEJ suscribió el Contrato No. 214 de 2021, cuyo objeto es desarrollar el diseño e implementación de un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021, norma ésta mediante la cual se reformó el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de esta consultoría, la CEJ realizará el diseño de un instrumento de medición, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los objetivos que fueron trazados con la expedición de la citada ley, de tal forma que se contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura, y al trabajo de la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento creada por dicha norma.

El proyecto se ejecutará durante el primer semestre del año 2022, y comporta la creación de un esquema metodológico replicable a futuro, que permita identificar y medir el impacto del nuevo régimen establecido con ocasión de la citada ley 2080, e igualmente la posibilidad de hacer seguimiento a fenómenos tales como: la sentencia anticipada, la demanda esperada de servicios de justicia, el uso de las tecnologías de la información; etc.

El proyecto en mención tiene otros objetivos transversales de importancia para el sector judicial, tales como:

- El diseño de indicadores de gestión y resultados, para establecer alertas y victorias tempranas en el

- cumplimiento de los objetivos de la reforma.
- Cálculo de una línea base de esos indicadores, para facilitar el seguimiento.
- Propuesta de un modelo de sostenibilidad, incluyendo protocolos de gestión.

## PROYECTO EDITORIAL U. JAVERIANA – LOS PROCESOS ANTE LAS ALTAS CORTES.

Durante el año 2021 la CEJ culminó con éxito el proyecto editorial que lideró conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, y el cual terminó reflejado en la publicación, inédita hasta esa fecha, de la obra denominada “Los procesos ante las Altas Cortes”.

La obra en mención supuso reunir a importantes representantes de la academia y la justicia en nuestro país, en torno a temas de sumo interés, como lo son los que atañen al conocimiento de las distintas acciones, trámites o procesos que se adelantan ante las altas cortes de nuestro país, esto es, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

El proyecto estuvo auspiciado por parte del Grupo Editorial Ibáñez, entidad que además de encargarse de su publicación física, también compartió una versión digital que la CEJ procedió inmediatamente a publicar en su plataforma web, para la consulta gratuita del público en general.

Al final del proceso de edición, que estuvo acompañado permanentemente por la CEJ, fueron publicados tres (3) tomos, con los siguientes contenidos:

### TOMO I – Consejo de Estado

Tema	Ponente
Introducción	Ruth Stella Correa Palacio
Medio de control de nulidad simple: ¿garantía del principio de legalidad o de juridicidad en el estado social de derecho?	Álvaro Namén Vargas
Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en el consejo de estado de colombia	Guillermo Vargas Ayala
El medio de control de nulidad por inconstitucionalidad	Claudia Dangond Gibsone
Algunas vicisitudes de la tutela contra sentencias del consejo de estado	Mauricio Fajardo Gómez
Acción de cumplimiento	Alberto Yepes Barreiro

El recurso extraordinario de súplica ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo	Luis Carlos Plata Prince
El recurso de anulación contra el laudo arbitral	Hernando Herrera Mercado
El significado y alcance de la función consultiva del consejo de estado	William Zambrano Cetina
La necesidad de un control previo respecto de la competencia administrativa	Germán Bula Escobar
La pérdida de investidura de los congresistas	Sonia Milena Vargas Gamboa
Dimensiones de las acciones populares en contratación pública. Un dialogo con la jurisprudencia contenciosa	Iván Dario Gómez Lee
Recurso extraordinario de revisión	Juan Carlos Garzón Martínez
Las controversias contractuales	Juan David Duque Botero
Del control constitucional a cargo del consejo de estado	María Claudia Rojas Lasso
La reparación directa	Aida Patricia Hernández Silva
De la interpretación prejudicial	Diana María Beltrán Vargas

### TOMO II – Corte Constitucional

Tema	Ponente
Introducción los procesos judiciales ante la corte constitucional	Nilson Pinilla Pinilla
El control automático de constitucionalidad	Jaime Araujo Rentería
El control de constitucionalidad sobre actos reformativos de la constitución	Luis Guillermo Guerrero
El control de constitucionalidad sobre decretos con fuerza de ley dictados con fundamento en facultades extraordinarias	Andrés Mutis Vanegas

Controlando al controlador. Una revisión crítica del escrutinio judicial de los estados de excepción por la corte constitucional de Colombia (1992-2021)	Claudia Escobar García
Los derechos fundamentales y la acción de tutela	José Gregorio Hernández
El debilitamiento del poder de reforma constitucional del pueblo	Mauricio González Cuervo
Definición de conflictos de competencia en materia de tutela por la corte constitucional	Miguel Polo Rosero

### TOMO III – Corte Suprema de Justicia

Tema	Ponente
Los sistemas jurídicos, las altas cortes y sus competencias como órganos de cierre	Jaime A. Arrubla Paucar
Reflexiones generales en torno a la casación civil en el derecho colombiano	Carlos Ignacio Jaramillo
El desarrollo del concepto de los hechos jurídicamente relevantes, el rol de la audiencia preparatoria y el principio de doble conformidad en la jurisprudencia de la corte Suprema de justicia (sala penal)	Jaime Enrique Granados P.
El recurso extraordinario de casación laboral	José Roberto Herrera V.
De los procesos penales de única instancia a la doble instancia y doble conformidad para aforados constitucionales	Norberto Hernández Jiménez
El recurso extraordinario de revisión contra laudos arbitrales y sentencias que resuelven recursos de anulación	Ramiro Bejarano Guzmán
Actualización del proceso civil Cgp y decreto 806 de 2020	Ulises Canosa Suárez
La tutela ante la sala civil de la corte suprema de justicia en asuntos de familia	Yadira Helena Alarcón Palacio y Luis Miguel Hoyos Rojas

La interpretación prejudicial en la comunidad andina y las obligaciones del “juez nacional” en Colombia

Alfredo Fuentes Hernández

## REVISTA EXCELENCIA

En la misma línea citada en el numeral anterior, la CEJ lideró durante el año 2021 el proyecto editorial denominado **REVISTA EXCELENCIA**, iniciativa cuyo propósito fundamental es servir como canal adicional de comunicación de la Corporación Excelencia en la Justicia, y fuente especializada de información respecto a contenidos y ejercicios académicos e investigativos que a diario son realizados por la misma, y/o por nuestros aliados y colaboradores.

La Revista se encuentra dirigida al público en general, y especialmente a quienes estén interesados en conocer ciertos detalles relacionados con el funcionamiento de nuestra justicia, las instituciones encargadas de cumplir con esta función pública, la gobernabilidad y la democracia.

La Revista, cuyo formato es digital y de difusión gratuita, tuvo tres (3) publicaciones durante el año 2021, y los temas que se trataron en cada una de ellas fueron los siguientes:

### Edición No. 1 (Mayo 2021)

[https://issuu.com/cej\\_justicia/docs/revista\\_excejlencia\\_edici\\_n\\_01](https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edici_n_01)

Tema	Ponente / Invitado
¿Cómo va el país en materia de justicia abierta? Balance del sistema a escala nacional y local	Diana Alexandra Remolina Botía
Una aproximación a la nueva reforma al CPACA. Generalidades y retos de la ley 2080 de 2021	Álvaro Namén Vargas
El pacto arbitral ejecutivo. Arbitraje para procesos ejecutivos y su necesidad imperiosa ante la inminente digitalización de los títulos valores	Lisandro Peña Nossa
La importancia de diseñar políticas públicas a partir de la evidencia	Luis Jaime Salgar María Fernanda Suárez Hernán David Jiménez
Justicia para los de ruana. Una primera aproximación al funcionamiento del sistema de justicia a nivel local	Leonardo Beltrán Rico



¿Quiénes fueron los ganadores de los Premios Excelencia en la Justicia 2020?	CEJ
Necesidades jurídicas, victimización y denuncia en Colombia	CEJ
¿Debe ser reformada la CEJ?	Ángela María Buitrago Francisco Bernate Ochoa

### Edición No. 2 (Septiembre 2021)

[https://issuu.com/cej\\_justicia/docs/revista\\_excejlencia\\_edici\\_n\\_02](https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edici_n_02)

Tema	Ponente / Invitado
Constituyente ¿sí o no? Parte I	Ana María Bejarano Ricaurte
Los derechos digitales. La nueva dimensión de los derechos fundamentales.	Edgar González López
2020 – 2021 Una silenciosa, pero intensa legislatura en materia de justicia	Ana María Ramos Serrano
El archivo de las diligencias. Impunidad a la vista	Fabio Humar Jaramillo
Balance de la Gran Cumbre de la Justicia	CEJ
Acción de tutela en Colombia. Cifras e indicadores	CEJ
Reforma a la ley de la administración de justicia: análisis y debate desde la academia	Decanos de las universidades del Rosario y Pontificia Universidad Javeriana

### Edición No. 3 (Diciembre 2021)

[https://issuu.com/cej\\_justicia/docs/revista\\_excejlencia\\_edici\\_n\\_03](https://issuu.com/cej_justicia/docs/revista_excejlencia_edici_n_03)

Tema	Ponente / Invitado
Aborto en Colombia. Ad portas de una posible despenalización normativa	María Helena Luna Hernández

25 años de la CEJ: logros y retos pendientes en la justicia	Alfredo Fuentes Hernández
Paridad de género en las altas cortes. Síntesis del informe realizado por la CEJ	CEJ

## RADIOGRAFÍA CEJ – ANÁLISIS DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA A PARTIR DE LAS CIFRAS

Como centro de pensamiento líder en materia de justicia, una de las principales prioridades de la CEJ es fomentar diferentes espacios de reflexión y debate en torno a las circunstancias que obstaculizan la consecución de un sistema de justicia con los mejores estándares. El informe Radiografía CEJ es uno de varios esfuerzos en dirección a materializar este propósito, tratándose de una publicación que congrega el análisis y los comentarios de 9 destacados profesionales y académicos del país sobre las principales estadísticas de la justicia colombiana. De esta manera, durante el año 2021 se convocaron y consolidaron las valiosas intervenciones de los invitados, en tanto que la publicación del informe final está proyectada para el primer trimestre de 2022. Este proyecto contiene el siguiente temario.

No.	Capítulo	Invitado(a)
1.	Percepción de los colombianos sobre la justicia de nuestro país	Dra. María Helena Luna Hernández (Jueza penal y Docente Universitaria)
2.	Desafíos para el acceso efectivo a la justicia	Dra. Diana Carolina Olarte-Bácares (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana)
		Dr. Juan Carlos Botero Navia (Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana)
3.	Balance de la gestión judicial en Colombia	Dra. Natalia Ángel Cabo (Directora del Área de Derecho Público-Constitucional de la Universidad de los Andes)
4.	El relieve de la acción de tutela y el problema no resuelto del cumplimiento de sus sentencias	Dr. Néstor Iván Osuna Patiño (Exmagistrado, Exconjuez y Docente Universitario)

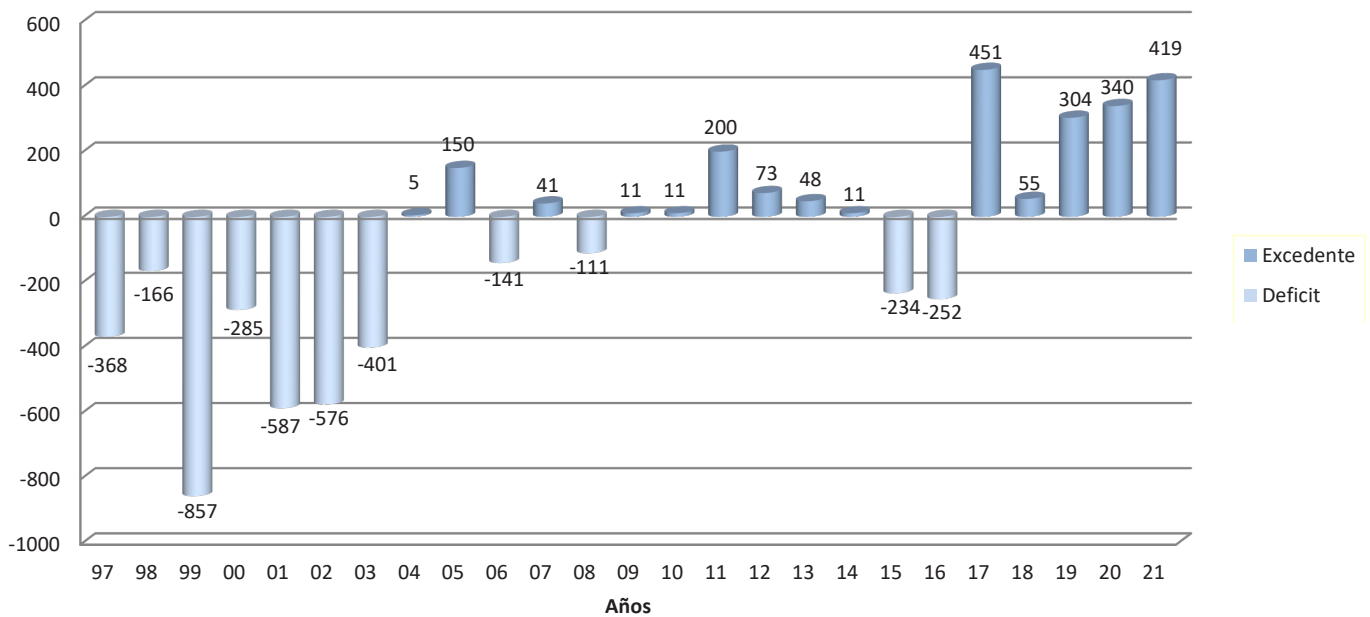
5.	Realidad del Sistema Penal Acusatorio en Colombia	Dra. Ángela María Buitrago Ruíz (Exfiscal Delegada Ante la Corte Suprema de Justicia y Docente Universitaria)
6.	Populismo punitivo y ausencia de políticas públicas preventivas como agravantes del hacinamiento carcelario	Dr. Fabio Humar Jaramillo (Abogado Litigante y Docente Universitario)
7.	Análisis sobre el estado actual de los MASC en Colombia	Dr. Gustavo Andrés Piedrahita Forero (Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB)
8.	Una justicia enferma requiere diagnóstico y tratamientos interdisciplinarios	Dr. Juan Carlos Durán Uribe (Profesor de Cátedra y Coordinador del Programa de Formación Judicial de la Universidad de los Andes)
9.	Consideraciones finales	Dra. Ana María Ramos Serrano (Exsubdirectora de la CEJ, Exviceministra de Justicia, Magistrada auxiliar de la Corte Constitucional y Docente Universitaria)

## VIII. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

### A. SITUACIÓN ECONÓMICA

La Corporación, en los dos últimos años presentó un exceso de ingresos sobre gastos así: de \$419 millones en el año 2021 y \$ 340 millones en el año 2020.

#### ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS 1997 - 2021 (Millones de Pesos)



### INGRESOS

La Corporación cuenta con dos fuentes principales de financiación: 1) Ingresos de Asociados, 2) Recursos para proyectos y capacitaciones. El comportamiento durante el año 2021 de esas dos fuentes de financiación con que contaba la Corporación fue el siguiente:

- 1. Ingresos de asociados:** Por este concepto se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento y donaciones para programas de acceso a la justicia.

La CEJ tiene los siguientes miembros:

**Grandes Benefactores:** Aportan anualmente una cuantía igual o superior a cien (100) SMMLV.

**Benefactores:** Aportan anualmente una cuantía comprendida entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99) SMMLV.

**Patrocinadores:** Aportan anualmente una cuantía comprendida entre dieciséis (16) y cuarenta y nueve (49) SMMLV.

**Afiliados:** Aportan anualmente una cuantía comprendida entre tres (3) y quince (15) SMMLV

Durante el año 2021 los valores aportados por concepto de donaciones y cuotas de sostenimiento están discriminados así: \$ 630.000.000 de Grandes Benefactores, \$ 251.288.000 de Benefactores, \$ 116.384.000 de Patrocinadores, y \$ 22.925.578 de Afiliados.

Adicionalmente se recibieron donaciones de no asociados por \$ 50.000.000 de Fundación Bancolombia y \$ 9.000.000 de Hernando Herrera Mercado SAS.

**Vinculación de nuevos Asociados:** Durante el año 2021 se presentó el siguiente ingreso:

- El 12 de octubre de 2021, fue aprobado el ingreso de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., en calidad de miembro benefactor.

## 2. Recursos para proyectos:

Durante el año 2021 la Corporación recibió:

Ingresos de 4 proyectos, uno de ellos, el proyecto JCV II como anticipo para el año 2022 y recibió ingresos por la realización de los siguientes eventos:

- La X versión de los Premios Excelencia en la Justicia, IV versión de la Cumbre de la Justicia, y celebración de los 25 años de la CEJ.
- Foro virtual 15 años del Sistema Penal Acusatorio en la plataforma de capacitaciones de la CEJ.
- Convenio de cuentas en participación con la Universidad del Rosario para la realización del foro relativo a la reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA

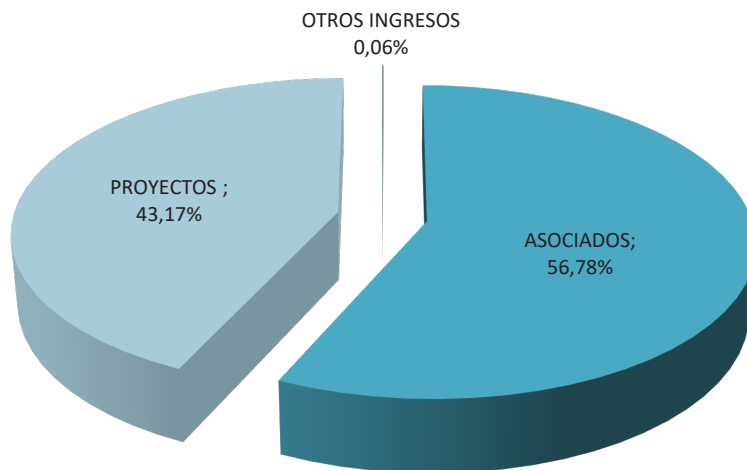
## RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2021

Nombre	Financiador	Inicia	Termina	Meses	Modalidad	Firmados 2021	Valor antes de IVA	IVA	Valor Total	Ingresos año 2021
Diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, que le permita actuar con mayor grado de anticipación y efectividad en la prevención y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y apoyar su implementación	Defensoría del Pueblo de Colombia- DPC	Mar/21	Abr/22	13,5	Contrato de Servicios de Consultoría	*	579.831.933	110.168.067	690.000.000	405.882.353
Desarrollar, ejecutar y entregar un diagnóstico investigativo y estadístico, que permita identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia	Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM	Sep/21	Dic/2021	3	Contrato de Prestación de Servicios	*	180.000.000	34.200.000	214.200.000	180.000.000
Alianza estratégica para promover y liderar conjuntamente el proyecto denominado Observatorio JEP, cuyo propósito fundamental es el de estructurar y realizar un seguimiento y veeduría permanente al funcionamiento y gestión misional, de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-	Fundación Bolívar Davivienda	Jun/2021	Dic/2021	6	Convenio de Alianza Estratégica	*	70.000.000	0	70.000.000	35.000.000
Convenio de cuentas en participación con la Universidad del Rosario para la realización del foro relativo a la reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA	Universidad del Rosario	Mar/2021	Mar/2021		Foro Virtual	*	8.145.000	0	8.145.000	8.145.000
X Versión de los Premios Excelencia en la Justicia- IV Versión de la Cumbre de la Justicia- 25 años de la CEJ		23/Ago/2021	26/Ago/2021	4 días	Premios, Cumbre, y 25 años de la CEJ	*	191.579.832	27.660.168	219.240.000	191.579.832
Inscripciones al foro virtual "15 años del Sistema Penal Acusatorio: Temas de actualización jurídica y jurisprudencial"		Ene/2021	Oct/2021		Foro Virtual		134.454	25.546	160.000	134.454
<b>TOTALES</b>										<b>820.741.639</b>

Así, los ingresos por proyectos ascendieron a la suma de \$821 millones.

Igualmente, el siguiente gráfico refleja el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el año 2021:

### INGRESOS DEL AÑO 2021 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN



### CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE 2021 Y PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE 2022

GRANDES RUBROS		Ejecución Ene a Dic/2021	Presupuesto 2022
<b>Excedente contable año anterior para reinvertir en el objeto social</b>		<b>340.288.000</b>	<b>419.000.000</b>
<b>INGRESOS</b>	Ingresos Asociados y Donaciones	1.139.597.000	1.228.680.000
	Ingresos netos Proyectos, Capacitación, Patrocinios, Premio Excelencia y Cumbre Sector Judicial	427.339.000	667.000.000
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.566.936.000</b>	<b>1.895.680.000</b>
<b>EGRESOS</b>	Nomina Empleados y Contratistas	1.308.907.000	1.397.276.000
	Revisoría Fiscal y SG-SST	37.271.000	20.263.000
	Gastos de Eventos	10.761.000	18.068.000
	Tecnología, Mantenimiento y Sitio Web	7.974.000	11.530.000
	Renovación Equipos y Licencias		27.500.000
	Publicaciones	17.041.000	25.864.000
	Gastos Administrativos e Impuestos	12.699.000	15.599.000
	Gastos financieros	10.469.000	10.557.000
	<b>Total Egresos</b>	<b>1.405.122.000</b>	<b>1.526.657.000</b>
	Oficina y Servicios Públicos	11.351.000	180.000.000
	Renovación Mobiliario Oficina		35.000.000
<b>Excedente ingresos sobre egresos definitivo</b>		<b>490.751.000</b>	<b>573.023.000</b>

- El excedente a Diciembre de 2020 es de \$ 340 millones. Este es un ahorro que seguimos conservando.
- En 2021 se incrementa este ahorro y terminamos el año con un excedente de 490 millones.

En cuanto al presupuesto de 2022:

- Se espera continuar con el ahorro, e incrementarlo de tal manera que a diciembre de 2022 terminemos con un excedente de 573 millones.
- Esto lo vamos a lograr con un incremento en los ingresos, tanto de Asociados, como los ingresos por todas las actividades que realiza la CEJ, y seguiremos controlando nuestros gastos como lo hemos venido haciendo.

## B. SITUACIÓN JURÍDICA

La Corporación Excelencia en la Justicia es una Entidad sin Ánimo de lucro, constituida mediante documento privado el 28 de agosto de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 1996; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido. Ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.

Al cierre del ejercicio la Corporación no tuvo en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio.

## C. SITUACIÓN CONTABLE

La Corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y demás normas vigentes sobre la materia, la Corporación prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

## D. REVISORÍA FISCAL

El revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma Deloitte & Touche Ltda., quienes han sido los revisores desde el año 2001. Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza esta función. Agradecemos a Deloitte por su gestión, la cual ha contribuido a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.



## **E. OBSERVANCIA DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR**

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, la Corporación ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor y el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

## **F. CONFLICTO DE INTERES**

No se presentaron en el transcurso del año 2021, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

## **G. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Durante el año 2021 la Corporación cumplió con los aportes a la seguridad social y parafiscales, los pagos fueron realizados en debida forma y dentro de los términos legales sin presentarse irregularidad alguna en esa materia.

## **H. ACEPTACIÓN DEL ENDOSO DE FACTURAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Comercio, durante el año 2021, la Corporación no obstaculizó la libre circulación de las facturas o su aceptación.

## **I. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

No se han presentado acontecimientos importantes después del 31 de diciembre de 2021, que afecten los resultados de la Corporación y que ameriten ser informados a la Asamblea de Asociados.

## **J. ASPECTOS TRIBUTARIOS**

La CEJ, ha dado cumplimiento a lo establecido en las nuevas normas tributarias para las organizaciones sin ánimo de lucro: Ley 1819 de 2016, Decreto 92 de 2017, Decreto 2150 de 2017, Estatuto tributario art. 19, art. 19-1, Art. 126-2 y Artículos 356 a 364-3, Decreto Único 1625 de 2016 Reglamentario en materia tributaria (DUR) y Ley 1943 de 2018.

El régimen tributario especial se creó a partir de la Ley 1819 de 2016 aplicable fundamentalmente a las ESAL que se dediquen a la realización de actividades de beneficio e interés general que la misma ley se encargó de definir.

En la medida que el objeto corresponda a la ejecución de esas actividades y los recursos se canalicen para su desarrollo, se establece para las entidades que pertenezcan al RTE una tarifa reducida del impuesto sobre la renta correspondiente al 20% del beneficio neto o excedente; sin embargo, el principal beneficio del RTE consiste en que el excedente será exento de impuestos, siempre y cuando se destine directa o indirectamente, en el año o periodo siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Por lo anterior, el único beneficio de que gozan las Entidades sin ánimo de lucro se refiere al impuesto de la renta y complementarios, lo cual no las excluye de, al igual que las demás entidades del régimen privado, a cumplir con los impuestos como IVA, retención en la fuente de renta y de ICA, impuesto de industria y comercio ICA, y del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como a presentar medios magnéticos nacionales y distritales.

**Régimen de transición:** La CEJ ya pertenecía al Régimen Tributario Especial al momento de vigencia de la Ley 1819 de 2016. Para continuar en dicho régimen a partir del 31 de diciembre de 2016, la ley consagra un mecanismo de transición automático e inmediato.

**Régimen de transparencia:** Para efectos de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, La CEJ para el año 2018 presentó la Solicitud de Permanencia, en los años 2019, 2020, y 2021 presentó la solicitud de actualización, suministrando la información documental en el aplicativo web de la Dian, y continúa perteneciendo al Régimen Tributario Especial (RTE).

Esta información deberá actualizarse dentro de los tres primeros meses de cada año, por lo tanto, se solicita a la Asamblea que autorice al Representante Legal, para realizar el proceso de Actualización ante la DIAN.

La Corporación Excelencia en la Justicia cumple todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, tiene unos objetivos claros y tiene todos sus asuntos legales en regla, su objeto social corresponde a una de las actividades meritorias enunciadas en el art. 359 del estatuto tributario, entre las cuales se encuentra “promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia”, actividades que se realizan sobre la base del interés general y el acceso a la comunidad.

Los aportes no son reembolsados, ni los excedentes son distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

# INFORME DE GESTIÓN 2021

**25**  
~  
**AÑOS**

**Contribuyendo a la justicia y a la  
seguridad jurídica.**